

COLEGIO DE BACHILLERES INTRODUCCIÓN

El Colegio de Bachilleres, es un Organismo Público Descentralizado del Estado Mexicano con Personalidad Jurídica Propia, creado por Decreto Presidencial el 26 de septiembre de 1973, posteriormente modificado el 25 de enero de 2006, su objeto es ofrecer estudios de bachillerato a aquellos interesados en iniciarlo o concluirlo en las modalidades escolarizada y no escolarizada.

El Colegio de Bachilleres, institución educativa de nivel medio superior del Gobierno Federal con oficinas generales en la capital del país contribuye de manera importante a la atención de la demanda del bachillerato general en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y Estado de México, a través de su sistema escolarizado distribuido en 20 planteles en dos turnos, así como su sistema de enseñanza abierta (SEA) en cinco centros de estudios de la modalidad no escolarizada.

El Colegio extendió su cobertura a la población abierta e instituciones públicas y privadas ubicadas en el territorio nacional mediante el bachillerato en línea y el establecimiento de centros de evaluación autorizados por convenio de colaboración. Asimismo, ofrece un servicio denominado certificación total o parcial a través de exámenes (EXACER) a sustentantes de la República Mexicana.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico el Colegio tiene las siguientes facultades:

- I. Impartir educación de tipo medio superior en sus diferentes opciones educativas (presencial, intensiva, auto planeada y virtual);
- II. Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en el área metropolitana de la Ciudad de México;
- III. Establecer planes de organización académica.
- IV. Determinar mecanismos de acreditación y certificación de estudios de tipo medio superior, mediante esquemas de evaluación global de conocimientos y habilidades y de reconocimiento de la experiencia laboral;
- V. Expedir constancias, certificados de estudios, otorgar diplomas y reconocimientos académicos, dentro del ciclo de enseñanza media superior;
- VI. Otorgar y retirar Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), para planteles particulares que impartan el mismo modelo dentro de este tipo educativo, y
- VII. Ejercer las demás que sean afines con las anteriores.

La misión del COLBACH es formar ciudadanos competentes para realizar actividades propias de su momento y condición científica, tecnológica, histórica, social, económica, política y filosófica, con un nivel de dominio que les permita movilizar y utilizar, de manera integral y satisfactoria, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes pertenecientes a las ciencias naturales, las ciencias sociales y a las humanidades.

El objetivo general de la Institución es que nuestros alumnos egresen con una formación académica integral, de calidad, con motivación e interés por aprender, con adopción de los valores universales que les permitan una adecuada inserción en la sociedad y un buen desempeño en sus actividades académicas o laborales.

Dentro del Programa Institucional 2021-2024 se plantearon cinco Objetivos Prioritarios, los cuales se presentan a continuación:

- 1.- Fortalecer la capacidad instalada y los entornos de enseñanza-aprendizaje en los planteles del COLBACH, a fin de que garanticen el derecho a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral considerando las características y necesidades de las y los estudiantes.
- 2.- Asegurar una educación de excelencia, pertinente y relevante para todas y todos los estudiantes del COLBACH.
- 3.- Reconocer la importancia del trabajo del personal docente y directivo del COLBACH como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua de su práctica y fortalecimiento de su vocación de servicio.
- 4.- Fomentar de forma continua y generalizada las actividades físicas y deportivas para las y los estudiantes del COLBACH con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
- 5.- Fortalecer la gobernanza y gestión del COLBACH para mejorar el servicio educativo y los procedimientos administrativos, centrados en el aprendizaje de las y los estudiantes.

LOGROS ALCANZADOS EN EL EJERCICIO 2024

- ❖ En 2024, en el proceso de COMIPEMS el Colegio de Bachilleres captó al 16.82 por ciento de los aspirantes asignados mediante el concurso.
- ❖ La matrícula atendida del ciclo escolar 2024-2025 fue de 89,751 alumnos de los cuales el 53 por ciento son mujeres y el 47 por ciento hombres.
- ❖ La eficiencia terminal del ciclo escolar 2023-2024 fue del 52.69 por ciento, mayor en 3.05 puntos porcentuales al ciclo escolar 2022-2023 que registró una eficiencia terminal del 49.64 por ciento.
- ❖ Respecto al objetivo prioritario 1, El Colegio priorizó el gasto de mantenimiento de sus instalaciones; sin embargo, la falta de recursos de ejercicios anteriores obligó a destinar fondos únicamente a necesidades urgentes y mínimas. Es evidente el desgaste causado por el uso constante, lo que hace necesario renovar estos importantes espacios de estudio. Para lograrlo, es fundamental mejorar la infraestructura y promover una atmósfera alineada con los propósitos de la institución.

Con el propósito de fortalecer la enseñanza-aprendizaje, desarrollar habilidades colaborativas y brindar oportunidades de acceso a nuevos modelos de conocimiento y entornos virtuales de aprendizaje, se previó la arquitectura tecnológica con apego a la ley de austeridad.

- ❖ Respecto al objetivo prioritario 2, en 2023 se dio continuidad a la elaboración de los programas de estudio de tercero y cuarto del área de formación básica, así como el mapa curricular correspondiente a las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) de quinto y sexto semestre del área de formación específica, con la participación del cuerpo docente de los 20 planteles del Colegio
- ❖ Respecto al objetivo prioritario 3, Para el desarrollo de las acciones de formación del personal docente, en el semestre 2024-A se contó con la colaboración de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) para la impartición de los talleres: "Abordaje de las Progresiones" y "Aula, escuela y comunidad (PAEC)". Asimismo, la Comisión para la Mejora de la Educación (MEJOREDU) impartió el taller

“Metodología, Plan de Mejora continua. El uso de resultados AIPEEMS. /MEJOREDU” a personal con funciones de dirección de los 20 planteles. Adicionalmente, para la impartición de otras acciones de formación dirigidas a docentes, se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX y la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX

- ❖ Respecto al objetivo prioritario 4 La Nueva Escuela Mexicana (NEM) apuesta al establecimiento de una escuela capaz de aportar a la transformación y al bienestar de la sociedad. Lo cual implica garantizar el desarrollo integral de las y los estudiantes, otorgando un lugar fundamental a la formación sociocognitiva (currículum fundamental) y la socioemocional (currículum ampliado), tarea nada sencilla, sobre todo si tomamos en cuenta que las y los estudiantes del COLBACH carecen de oportunidades suficientes para la realización de actividades deportivas, culturales y artísticas.

Para fortalecer la participación de las y los estudiantes en las actividades artístico-culturales como parte integral de su desarrollo humano, el Colegio organiza eventos que motivan la participación de las y los estudiantes de todos los semestres.

- ❖ Respecto al objetivo prioritario 5, Para mejorar los mecanismos de gobernanza existentes en el COLBACH, la Unidad Encargada del Apoyo Jurídico ha impartido talleres en materia laboral, penal y administrativa para los coordinadores sectoriales y directores de planteles: 3 de mayo del 2024 para la Coordinación Sectorial Zona Norte, 8 de mayo del 2024 para la Coordinación Sectorial Zona Centro y 20 de mayo del 2024 para la Coordinación Sectorial Zona Sur.
- ❖ Mediante el Examen de Certificación se aceptaron 20,379 sustentantes de los cuales se generaron 8,858 certificados.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El programa institucional 2021-2024 se ha realizado para dirigir el fin sustantivo del Colegio de Bachilleres (COLBACH) en apego a las políticas y principios rectores que dicta el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Sustenta su marco jurídico en los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en particular en lo dispuesto en el artículo 3o. que garantiza el derecho a la educación, y en los compromisos asumidos por el Estado Mexicano conforme a los tratados o acuerdos internacionales de los que se es parte, particularmente los referidos al tema de la educación, como es el caso del Objetivo 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

En este programa se incorporan los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de Honradez y Honestidad, al añadir componentes de seguimiento a temas de combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas; No al gobierno rico con pueblo pobre, al incluir acciones de austeridad a través del uso correcto de los recursos externos y propios del COLBACH; Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, al desarrollar la planeación en apego a leyes y normativas vigentes que lo regulan; Por el bien de todos, primero los pobres, al considerar objetivos que atienden a las poblaciones y grupos sociales que históricamente han sido discriminados de manera reiterada; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, debido a que busca abatir el rezago educativo, a través de estrategias y acciones que incluyen componentes de equidad e igualdad, definidas para coadyuvar al ejercicio pleno del derecho a la educación.

En este sentido el Colegio de Bachilleres ha continuado desarrollando y fortaleciendo las actividades institucionales en apoyo a los programas prioritarios del Gobierno Federal 2019-2024 respecto de la importancia de tener una vida saludable, el fomento a la cultura para la paz y la prevención de las adicciones. De manera complementaria, nuestra institución se sumó a los esfuerzos de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) para implementar protocolos en favor de la convivencia armónica, protección y cuidado del estudiantado y seguridad de los planteles.

CUENTA PÚBLICA 2024

En lo que corresponde al reconocimiento de la importancia del trabajo de personal docente y directivo del Colegio como agentes fundamentales del proceso 6 educativo, se dio continuidad al Programa de Formación y Actualización Docente y Directiva (PROFADD), así como a una serie de acciones directamente relacionadas con habilidades pedagógicas, prácticas innovadoras, capacidades requeridas para la instrumentación del MCCEMS y gestión escolar. De igual forma, se continuó con las acciones que tienen como propósito fortalecer la figura del tutor e internalizar la importancia que tienen como acompañantes fundamentales del proceso educativo de nuestras y nuestros jóvenes.

El fomento de las actividades físicas, deportivas y culturales para las y los estudiantes es otro de los objetivos principales que nuestra institución ha atendido desde sus inicios. En esta materia, se reportan acciones relacionadas con la organización de concursos de artes plásticas, talleres deportivos, de danza, música y teatro.

Para fortalecer la gobernanza y gestión, se impulsaron acciones que buscan consolidar la transparencia y rendición de cuentas de la institución, así como evitar comportamientos indeseables que afectan la sana convivencia de nuestra comunidad tales como el hostigamiento y acoso sexual. En materia de planeación institucional, además del seguimiento trimestral del Programa Anual de Trabajo (PAT) y de Trabajo de Control Interno (PTCI) del presente ejercicio fiscal, en el trimestre julio-septiembre se llevaron a cabo las actividades para la elaboración del PAT 2024. Finalmente, se realizaron acciones orientadas a mejorar los servicios de control escolar, de emisión de certificados y a la aplicación del Examen de Certificación por Evaluaciones Parciales (EXACER), una estrategia institucional que abona a la inclusión educativa.

En materia de la capacidad instalada y los entornos de enseñanza-aprendizaje, se continuó con la mejora de la infraestructura de telecomunicaciones, seguridad perimetral informática y los servicios de apoyo de aprendizaje como bibliotecas, salas de cómputo y laboratorios de ciencias experimentales, así como la organización archivística (física y digital) del Colegio.

Autorizó: ROBERTO ALFREDO DE LA CRUZ REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y
RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: SANDRA GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL